



Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021 REALIZADO DE FORMA NO PRESENCIAL SÍNCRONA, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL BLACKBOARD LEARN.

La Directora abre la sesión a las 18:30 horas con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones Preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2020-2021, vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Educación.

La información fue remitida junto a la Convocatoria de Consejo de Departamento. La propuesta de Titulaciones Preferentes y de la Comisión de Selección acordada por mayoría en el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales es:

Titulaciones preferentes: Licenciado/Grado en Química, Biología, Ciencias Ambientales, Física y Geología.

Propuesta de Comisión de Selección:

Vocales Titulares

[REDACTED], Profesora TU de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesor TU de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesora TU de la Universidad de Almería.

Vocales Suplentes





[REDACTED], Profesora TU de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesor TU de la Universidad de Granada.

[REDACTED], Profesora TU de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesor TU de la Universidad de Almería.

[REDACTED], Profesora TU de la Universidad de Almería.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] e informa que mandará a la Secretaria del Departamento su intervención para que conste en acta.

“El punto 1 del orden del día de esta sesión extraordinaria es: Aprobación, si procede, de la propuesta de Titulaciones Preferentes y de la Comisión de Selección para la plaza de Profesor Ayudante Doctor, aprobada para el curso 2020-2021, vinculada al Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales del Departamento de Educación.

Quiero argumentar la presentación de una propuesta (de acuerdo con el art. 9, apdo. c, del Reglamento de Régimen Interno del Departamento) sobre la Comisión de selección que pretende sumar a la propuesta que realiza el área.

El pasado 25 de febrero de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó un nuevo reglamento que regula el procedimiento de los concursos de Plazas de profesorado contratado laboral no permanente. En su art. 4, referido a las Comisiones de selección, ese reglamento establece que cada comisión estará compuesta por profesorado permanente doctor, que deberá contar con la necesaria aptitud científica y docente. Además, introduce una novedad respecto a reglamentos anteriores: el Consejo de Gobierno designará cuatro vocales titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión de selección que necesariamente deben estar incluidos en la propuesta de entre 10 y 12 posibles candidatos que apruebe este Consejo de Departamento. Por tanto, la consecuencia de la propuesta que se apruebe finalmente en este Consejo es clara: determinará los candidatos que el Consejo de Gobierno pueda designar.

En el área de Didáctica de las Ciencias Experimentales hay actualmente seis profesores que podrían formar parte de la propuesta: cuatro Titulares de universidad y dos contratados doctores. Creo que todos ellos deben incluirse en la propuesta, y este debería ser un principio general de este Departamento: contar con todos los profesores del área.



En la propuesta del área se excluye a dos Titulares, precisamente los que tienen mayor número de sexenios de investigación; esta exclusión obliga, además, a recurrir a cinco profesores no especialistas en el área. La propuesta que presento incluye a todos los candidatos que propone el área, y añade a los dos profesores excluidos: [REDACTED] y [REDACTED].

Por todo ello, pido a los miembros de este Consejo que voten afirmativamente a la propuesta ampliada y más incluyente que presento.”

Solicita la palabra [REDACTED] pide el voto a los miembros de Consejo de Departamento a favor de la propuesta aprobada por mayoría en el Área de Didáctica de Ciencias Experimentales pues es una propuesta razonada y razonable y que cumple con la normativa establecida. La profesora [REDACTED] informa en las comisiones de evaluación de plazas celebradas anteriormente no siempre han sido incluidos todos los miembros del Área y añade que, desde el Departamento, siempre se han respetado las comisiones de evaluación de plazas similares.

Solicita la palabra [REDACTED], recordando que, aunque el papel fundamental de las Áreas es para agilizar los procedimientos administrativos del Departamento, se había tomado el acuerdo de que las Áreas son las que deciden cuestiones que afectan exclusivamente a estas y señala que hay que respetar el sentido democrático del Departamento y de la Universidad. El profesor [REDACTED] señala que todos los miembros del Área deben asumir el resultado de la votación realizada en el seno de esta y no solicitar a miembros de Consejo de Departamento la petición de voto. Asimismo, añade que si cada decisión que se tome en el Área va a ser cuestionada en Consejo de Departamento entonces se pone en tela de juicio el sentido las Áreas.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED], indica que está de acuerdo con la intervención realizada por el profesor [REDACTED] y pide disculpa a los miembros del Consejo de Departamento por la situación que ofrece, sesión tras sesión, los miembros del Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales. La profesora [REDACTED] argumenta que la propuesta tomada por mayoría en el Área es adecuada por la cualificación de todos los miembros, cumple la normativa y sobre todo por evitar la endogamia.

Asimismo, la profesora [REDACTED] señala que la propuesta realizada por el profesor [REDACTED] consideraba como titulaciones preferentes todas las recogidas en el Decreto del Ministerio, enfermería, ciencias de la salud, ciencias políticas, psicología, ... provocando este hecho recibir un número muy elevado de solicitudes. Informa que en las dos últimas comisiones de evaluación de plazas que han sido propuestas dentro del Área no estaban todos los



miembros de la misma. Para finalizar, la profesora [REDACTED] pide por favor a los miembros de Consejo de Departamento volver al funcionamiento normal de Departamento, que es respetar los acuerdos de las Áreas.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] y señala que según el Reglamento de Régimen Interno del Departamento un miembro puede realizar una propuesta y someterse a votación. Reconoce que la propuesta en el Área salió 5 votos frente a 4, pero considera que puede hacer uso de su derecho a realizar una propuesta porque considera que se está cometiendo un error. El profesor [REDACTED] señala el hecho de que la normativa que está vigente ahora es nueva y que no hay precedente, asimismo destaca que para una plaza en la que se está solicitando actitud científica y docente habría que considerar a todos los especialistas del Área, teniendo en cuenta que estos quieren estar. No se pretende modificar lo acordado en el Área, sino que se pretende completar pues se han propuesto 10 y se puede proponer hasta 12. El profesor [REDACTED] quiere que su propuesta sea considerada y votada.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] indicando que uno debe asumir los resultados tras una votación y no dedicarse a enviar y hacer presión e insiste que el acuerdo interno de este Departamento es respetar las decisiones del Área. Asimismo, informa que la selección de los miembros de la Comisión fue justificada dentro del Área y esta se ajusta tanto a la normativa anterior como a la actual.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED], señala que no se puede desautorizar a las Áreas pues entonces no servirían para nada y además añade que no parece lógico que profesores titulares del Área sean excluidos. El profesor [REDACTED] indica que no se puede votar lo que dice el profesor [REDACTED] porque ese no es el punto del orden del día y, por tanto, habría que suspender el Consejo de Departamento y convocar otro, que entiende que no procede. Ante esta situación, se debe respetar el acuerdo del Área, pero no obstante la otra parte tiene su parte de razón. Asimismo, añade que el Área de Didáctica de Ciencias Experimentales no debe dejar a los demás la responsabilidad de elegir.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] indicando que no comparte que el Departamento deba dedicarse únicamente a ratificar e indica que el Consejo de Departamento es el órgano colegiado en el que se debe votar con conocimiento sobre situaciones que llamen la atención. El profesor [REDACTED] insiste que la propuesta realizada completa a la aprobada en el Área.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED] quiere agradecer al profesor [REDACTED] el esfuerzo de mediación, pero es más que imposible e indica que se ha traído el acuerdo del Área



y no el interés minoritario del Área. La profesora [REDACTED] indica que la propuesta del profesor [REDACTED] no se puede votar porque el acuerdo el Área es otro y con esa propuesta no se pretende completar sino boicotear la propuesta por el Área.

Solicita la palabra el profesor [REDACTED] indica que no quedan claros los argumentos para las propuestas y comparte la intervención del profesor [REDACTED] pues las Áreas están abocadas a entenderse. Asimismo, añade que se les escapa los argumentos de porqué todos los profesores titulares del Área que cumplen las condiciones y que quieren participar no estén en dicha comisión considerando que hay vacantes.

La Directora aclara que las Áreas de Conocimiento no son un órgano colegiado que puedan decidir y el Consejo de Departamento no ratifica, sino que aprueba, pero indica que el compromiso, tenido en cuenta hasta el momento, es que la Dirección eleva las propuestas de las Áreas por mayoría o por unanimidad y estas eran respetadas. La Directora indica que si se desea cambiar el funcionamiento hay que cambiarlo acordando que todo lo que afecte a las Áreas será decidido en Consejo de Departamento que es el Órgano Colegiado. Asimismo, señala que al igual que está sucediendo en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, hay otras Áreas en las que las decisiones son tomadas por mayoría, habiendo miembros que no están de acuerdo, y se han elevado a Consejo de Departamento.

La Directora indica que se somete a votación la propuesta realizada por el Área e interviene el profesor [REDACTED] señalando que se ha realizado otra propuesta acogándose en el artículo 9 del Reglamento de Régimen Interno. Asimismo, el profesor [REDACTED] recuerda que se votó la propuesta realizada por la Comisión Económica y la propuesta de inclusión del pago de dietas.

Solicita la palabra la profesora [REDACTED], indicando que la propuesta que el profesor [REDACTED] pretende someter a votación en el Departamento no ha sido acordada en el Área, explica que se realizó una propuesta en el Área, se votó y perdió y que ahora se está tratando la propuesta del Área. Añade que no entiende que se pretenda votar una propuesta no vista en el Área, en esta se vio esa propuesta junto a las titulaciones.

La Directora da lectura al artículo 9.d del Reglamento de Régimen Interno e indica al profesor [REDACTED] que podría haber enviado esa propuesta para que los miembros del Consejo de Departamento tuvieran conocimiento de esa propuesta. Interviene el profesor [REDACTED] y vuelve al precedente de la votación de la propuesta de la Comisión Económica y señala que realiza esta propuesta porque tiene derecho como miembro del Consejo de Departamento. La Directora aclara que la propuesta a la que se refiere se tuvo en cuenta porque esa propuesta



no fue debatida en la Comisión Económica pero la propuesta que se está discutiendo en este punto ha sido debatida en el Área y aprobada por mayoría. Intervienen la profesora [REDACTED] y el profesor [REDACTED] señalando que esa propuesta fue tratada en el Área a lo que responde el profesor [REDACTED] que la propuesta que se hizo no es la misma que la que propone.

Escuchadas las intervenciones y atendiendo al artículo 9.d del Reglamento de Régimen Interno, la Directora somete a votación la propuesta discutida y aprobada por mayoría en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adjuntada junto a la convocatoria de Consejo.

La Directora recuerda que hay asegurarse de que la opción de voto debe quedar resaltada en negrita. Los resultados obtenidos son: treinta y tres (33) síes, once (11) noes y diez (10) abstenciones y una (1) sin respuesta.

Se aprueba por mayoría.

Se adjunta al acta los votos particulares de la profesora [REDACTED], del profesor [REDACTED] y de la profesora [REDACTED], remitidos al Departamento en tiempo.

2. Aprobación, si procede, para modificar la Ordenación Docente 2020-2021 en el Ámbito de Motricidad Humana por razones sobrevenidas.

Se retira el punto del orden del día porque no es posible realizar el posible cambio en la Ordenación Docente por incompatibilidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:23 horas del día 18 de marzo de 2021, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretaria del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 18 de marzo de 2021

V.º B.º DIRECTORA

D.ª

[REDACTED]

SECRETARIA

D.ª

[REDACTED]